

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

PRIMERO: De interés Educativo e Institucional del Honorable Senado de la Provincia de Entre Ríos, las XXXVIII Jornadas Argentinas de Botánica, a desarrollarse bajo la modalidad On-line, los días 6, 7 y 8 del mes de septiembre del año 2021.

SEGUNDO: Comuníquese y dese difusión a la presente.

FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto consiste en declarar de Interés Educativo e Institucional de esta Honorable Cámara, la edición 38° de las Jornadas Argentinas de Botánica, que tendrán como fecha de desarrollo los días 6, 7 y 8 de septiembre del corriente año. Aggiornandose a las nuevas herramientas que se nos presentan debido a la pandemia provocada por el COVID-19, las referidas jornadas en esta edición serán de modalidad virtual.

Es menester remarcar como antecedente que nuestra provincia fue sede en 1977 por única vez, y ahora, luego de 44 años de aquella oportunidad, tendremos nuevamente el honor de ser sede por segunda vez en la historia de estas Jornadas. Es por ello que si bien las jornadas son organizadas de manera bianual por la Sociedad Argentina de Botánica, desde hace 63 años, en esta edición participaran también en la organización, docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Entre Ríos. La Sociedad Argentina de Botánica se fundó en el año 1945 y es una sociedad científica sin fines de lucro, con personería jurídica desde 1980, dedicada fervientemente al cultivo de la ciencia Botánica. Publica en forma regular una revista científica, el Boletín de la Sociedad, una revista de divulgación, edita libros especializados y organiza cursos de actualización y especialización, talleres, simposios y conferencias. Consta con alrededor de 800 socios activos tanto nacionales como extranjeros, la mayoría docentes-investigadores que se desempeñan en institutos y universidades de los cuales más de 300 son investigadores, becarios o CPA del CONICET.

Las Jornadas al realizarse reúnen a botánicos de diferentes especialidades (Morfología y Anatomía, Taxonomía, Fisiología Vegetal, Ecología, Citología, Etnobotánica, etc.) del país y de países vecinos. Concurren investigadores nacionales e internacionales especialmente invitados. Se presentan los conocimientos alcanzados en los últimos estudios realizados por los asistentes, así como novedades metodológicas desarrolladas en el país y en el mundo.

En particular, el principal objetivo de las Jornadas es propender al conocimiento de la biodiversidad vegetal regional y a su preservación. Esta edición pondrá especial énfasis en el conocimiento de la biodiversidad en áreas naturales y cultivadas, tema preponderante para restaurar y conservar el hábitat necesario para mejorar la calidad de vida de todas las especies que habitan nuestro territorio.

Por otro lado, se realizará un homenaje especial al Ingeniero Agrónomo y Botánico Arturo Eduardo Burkart y colaboradores por las ediciones de sus obras de la Flora Ilustrada de Entre Ríos, en vísperas de los 115 años de su natalicio. Asimismo, en el marco de las jornadas se efectuará la reunión extraordinaria de la Red Argentina de Jardines Botánicos, de la Red de Herbarios de Argentina, la reunión de la Asociación Argentina de Ficología y la reunión de la Asociación Micológica Carlos Spegazzini.

Las Jornadas poseen una fuerte incidencia en la formación de recursos humanos, incentivan el intercambio y entusiasman a toda la comunidad científica y educativa, a la que asisten numerosos estudiantes y docentes a continuar con las investigaciones y aportes a la sociedad. Investigadores formados, becarios y tesistas, docentes universitarios y personas idóneas participan de las actividades, favoreciendo el intercambio científico y la discusión entre los participantes.

Entiendo, Honorable Cámara, que es fundamental dar apoyo, fomentar y reconocer desde nuestro espacio la realización de actividades como la traída a colación a través del presente proyecto, máxime cuando existe un mandato Constitucional traído por nuestra Carta Magna Nacional y Provincial y en el andamiaje internacional por el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que obliga a los Estados a asegurar el desarrollo y difusión de la ciencia e investigación científica.

Por las razones aquí expuestas y a las que estoy dispuesta a verter en el momento oportuno, en caso de ser solicitadas, doy por fundada la iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.